

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Guatemala, 12 de febrero de 2021

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

INDICE

	<u>PÁGINA</u>
Dictamen sobre los estados financieros	1
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de movimiento de capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de Accionistas y al  
Consejo de Administración de  
**ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.**

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros:**

#### **Opinión:**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Aseguradora Guatemala, S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, y los estados: de resultados, de movimientos de capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes al año finalizado en dicha fecha, y las notas a los estados financieros, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A., por el año finalizado al 31 de diciembre de 2020, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por el año finalizado en esa fecha; de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores, para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala - Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) - y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con este código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafos de énfasis:**

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, que describe la base contable utilizada para la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros, el cual difiere en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF-.

**Párrafo de otros asuntos.**

Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención para informar que los estados financieros de 2019 fueron auditados por otros auditores, quienes presentaron su informe sin salvedad con fecha 27 de enero de 2020.

**Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno de la compañía sobre los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Aseguradora para continuar operando como empresa en funcionamiento, divulgando, en su caso, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, a menos de que la gerencia tenga intenciones de cesar las operaciones o no tenga otra alternativa realista más que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Aseguradora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Aseguradora.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas internacionales de auditoría-NIA siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que afecten las

decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas internacionales de auditoría NIA–ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos y obtuvimos evidencia de la auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento de control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la aseguradora.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la dirección.
- Concluir sobre lo apropiado del uso de la dirección de las bases contables de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la Aseguradora de continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide llamar la atención en nuestro informe del auditor a la información a revelar, respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Aseguradora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluar la presentación en general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logran una presentación razonable.
- Las responsabilidades del auditor son obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada con respecto a la información financiera de las entidades o actividades comerciales dentro de la Aseguradora para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y

realización del encargo de la auditoría de la compañía. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Guatemala, 12 de febrero de 2021.



Licda. Lisbet Marivel Mansilla Álvarez de Ortiz  
Colegiado No. CPA-3748  
No. De registro en la SIB: AEI-27-2019

Calzada Aguilar Batres 34-70  
Condominio Galerías del Sur I  
6to. Nivel, zona 11, Guatemala  
Ciudad.

**MAO** | MANSILLA  
ORTIZ  
& ASESORES  
Consultores y Auditores Financieros

Licda. Lisbet Marivel Mansilla de Ortiz  
CONTADORA PUBLICA Y AUDITORA  
COLEGIADA No. CPA-3748

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.BALANCES GENERALES  
(Expresados en quetzales - Nota 3)

	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2020	2019
<u>ACTIVO</u>		
Inversiones (Nota 5)	Q 60,295,102	Q 68,919,873
Disponibilidades (Nota 4)	2,312,372	1,707,968
Primas por cobrar, netas (Nota 6)	7,987,616	7,636,492
Instituciones de seguros (Nota 8)	1,967,405	260,694
Deudores varios (Nota 7)	712,710	727,991
Bienes muebles (Nota 9)	541,212	431,475
Cargos diferidos (Nota 10)	2,118,723	1,483,750
Suma el activo	<u>Q 75,935,140</u>	<u>Q 81,168,243</u>
<u>PASIVO</u>		
Reservas técnicas (Nota 11)	Q 19,415,531	Q 20,708,409
Obligaciones contractuales por pagar (Nota 12)	5,559,070	3,854,243
Instituciones de seguros por pagar (Nota 13)	835,806	966,217
Acreedores varios (Nota 14)	3,602,322	4,395,035
Otros pasivos (Nota 15)	1,280,168	1,381,366
Suma el pasivo	<u>30,692,897</u>	<u>31,305,270</u>
<u>CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES</u>		
Capital suscrito y pagado	13,499,920	13,499,920
Utilidades retenidas y reservas (Nota 17)	31,742,323	36,363,053
Suma el capital, reservas y utilidades (Nota 16)	45,242,243	49,862,973
Suma del pasivo, capital, reservas y utilidades	<u>Q 75,935,140</u>	<u>Q 81,168,243</u>
Cuentas de orden (Nota 18)	<u>Q 10,350,330,059</u>	<u>Q 9,838,966,261</u>

Las notas, desde la 1 hasta la 23, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS  
(Expresados en quetzales - Nota 3)

	POR LOS AÑOS FINALIZADOS			
	EL 31 DE DICIEMBRE			
	2020		2019	
<u>Primas de seguro</u>				
Primas por seguro directo neto (Nota 19)	Q	38,200,090	Q	41,905,351
Más: primas por reaseguro tomado local		2,000,401		1,668,560
		40,200,491		43,573,911
(Menos): Primas por reaseguro cedido		(2,679,375)		(2,118,245)
Primas netas de retención		37,521,116		41,455,666
(Menos): variación en las reservas técnicas (Nota 19)		(1,238,449)		(1,595,951)
Primas netas de retención devengadas		36,282,667		39,859,715
Costos de adquisición y siniestralidad				
Gastos de adquisición netos (Nota 19)		(6,865,454)		(6,311,237)
Siniestralidad neta (Nota 19)		(23,334,303)		(23,268,830)
Total de costos de adquisición y siniestralidad		(30,199,757)		(29,580,067)
Utilidad bruta en operación de seguros		6,082,910		10,279,648
<u>Gastos y productos de operación</u>				
Gastos de administración (Nota 20)		(9,107,733)		(8,749,255)
Egresos de inversiones		(416,690)		(419,749)
Menos:				
Derechos de emisión		993,865		889,407
Productos de inversiones		4,671,044		4,840,639
Total de gastos y productos de operación		(3,859,514)		(3,438,958)
<u>Otros productos netos</u>				
Total de productos netos		585,200		535,405
<u>Gastos y productos de ejercicios anteriores</u>				
Total de Gastos y productos de ejercicios anteriores netos		(26,307)		68,389
Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta		2,782,289		7,444,484
Impuesto sobre la renta (Nota 21)		-		(803,571)
Utilidad neta del año	Q	2,782,289	Q	6,640,913
Acciones emitidas		168,749		168,749
Valor por acción	Q	16	Q	39

Las notas, desde la 1 hasta la 23, son parte integrante de los estados financieros.



ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE

(Expresados en quetzales - Nota 3)

	POR LOS AÑOS FINALIZADOS			
	EL 31 DE DICIEMBRE			
	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
Capital pagado				
Saldo al inicio y al final del año (Nota 16)	Q	13,499,920	Q	13,499,920
Reserva legal				
Saldo al inicio del año		1,537,936		1,537,936
Traslados de utilidades disponibles		<u>332,046</u>		<u>-</u>
Saldo al final del año		<u>1,869,982</u>		<u>1,537,936</u>
Reservas para otros fines				
Saldo al inicio del año		26,457,990		26,457,990
Traslados de utilidades disponibles		<u>-</u>		<u>-</u>
Saldo al final del año		<u>26,457,990</u>		<u>26,457,990</u>
Utilidades disponibles				
Saldo al inicio del año		8,367,127		5,755,940
Dividendos decretados		(7,403,019)		(4,029,726)
Traslado a la reserva legal		(332,046)		-
Utilidad neta del ejercicio		<u>2,782,289</u>		<u>6,640,913</u>
Saldo al final del año		<u>3,414,351</u>		<u>8,367,127</u>
Total de utilidades retenidas y reservas		<u>31,742,323</u>		<u>36,363,053</u>
Total de Patrimonio	Q	<u>45,242,243</u>	Q	<u>49,862,973</u>

Las notas, desde la 1 hasta la 23, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en quetzales - Nota 3)

	POR LOS AÑOS FINALIZADOS	
	EL 31 DE DICIEMBRE	
	2020	2019
Flujos de efectivo en actividades de operación:		
Flujos netos técnico operacional		
Flujos de primas		
Prima directa	37,057,622	42,263,457
Prima por reaseguro tomado	1,381,369	1,773,896
Prima cedida	(3,809,636)	(2,365,918)
Flujos de siniestros y rentas		
Pagos de siniestros	(24,476,124)	(24,465,130)
Salvamentos de siniestros	921,648	939,851
Recuperación de siniestros a cargo del reasegurador	1,166,449	236,521
Comisiones por seguros directos	(2,793,480)	(2,199,096)
Comisiones por reaseguro tomado	(380,504)	(319,322)
Comisiones por reaseguro cedido	211,003	112,657
Otros gastos de adquisición	(3,811,608)	(3,569,914)
Otros	(195,523)	63,946
Flujos netos inversiones financieras e inmobiliarias		
Flujos de inversiones financieras		
Instrumentos de renta fija	4,259,694	4,426,730
Otros de inversiones financieras e inmobiliarias	39,000	2,034
Gastos de administración	(9,089,724)	(9,467,572)
Flujos netos técnico no operacional		
Impuestos	(802,258)	85,514
Deudores varios	15,281	178,517
Acreedores varios	79,195	(142,614)
Otros productos	754,443	852,721
Otros gastos	(977,076)	(560,392)
	<u>(450,229)</u>	<u>7,845,886</u>
Flujos netos actividades de inversión		
Flujos netos por la compra y venta de inversiones financieras		
Flujos netos de instrumentos de renta fija	32,989	74,114
Flujos netos por la compra y venta de propiedad, planta y equipo	(161,735)	41,054
	<u>(128,746)</u>	<u>115,168</u>
Flujos netos por actividades de financiación		
Dividendos (pagados)	<u>(7,368,010)</u>	<u>(4,006,578)</u>
Flujos de efectivos netos del periodo	(7,946,985)	3,954,476
Saldo inicial del efectivo y equivalentes del efectivo	<u>51,092,351</u>	<u>47,137,875</u>
Saldo final del efectivo y equivalentes del efectivo	<u>43,145,366</u>	<u>51,092,351</u>

Las notas, desde la 1 hasta la 23, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA 1 - HISTORIA Y OPERACIONES

La Aseguradora fue constituida de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala el 08 de mayo de 1974, mediante escritura Número 79, para operar por un plazo indefinido y cambio de nombre en octubre de 1991.

Su actividad principal es la operación de seguros en el ramo de seguros de vida y daños. La entidad está registrada y sujeta a la supervisión y normativa de la Superintendencia de Bancos de Guatemala y es administrada por el Consejo de Administración como máximo ente rector del gobierno corporativo.

La compañía forma parte, junto con otras empresas y con la institución del Estado Instituto de Previsión Militar -IPM, de un grupo de entidades que tienen socios en común, las cuales realizan transacciones importantes entre ellas y con terceros.

Las empresas siguientes y El Instituto de Previsión Militar, como institución del estado, forman el grupo:

1. Aseguradora Solidaria, S.A.
2. Almacenes y Servicios, S.A., -Alsera
3. Maya Químicos
4. Club La Aurora
5. Torre de Estacionamiento
6. Insercosa
7. Opevasa
8. Inverma

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos sus aspectos materiales de acuerdo con las regulaciones para empresas de seguros emitidas por la Junta Monetaria por medio del Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, el cual contiene instrucciones y disposiciones de aplicación obligatoria para todas las entidades de seguros que operan en el país.

Declaración de cumplimiento - Los estados financieros de Aseguradora Guatemalteca, S.A., al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 fueron preparados de conformidad con políticas y prácticas contables vigentes emitidas por la Junta

Monetaria, las cuales son una base contable diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF.

Además, el 14 de julio de 2010 se aprobó Ley de actividad aseguradora, Decreto 25-2010, la cual entró en vigencia en enero de 2011. Esta Ley contiene nuevos requerimientos sobre la forma como deberán reconocerse los ingresos, cálculos de las reservas, así como adecuaciones de capital de las empresas aseguradoras en Guatemala.

#### Principales políticas contables:

Estados financieros – Aseguradora Guatemalteca, S.A., emite estados financieros básicamente para información interna, para la Superintendencia de Bancos de Guatemala, para el Estado y para su publicación.

Un resumen de las principales políticas y normas contables utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se muestra a continuación:

Ingresos por primas de seguros - Son registrados en los resultados de operación por el método de lo devengado, con base a la producción. Vida individual a largo plazo, conforme a lo percibido.

Reconocimiento de ingresos por intereses - Los ingresos por concepto de intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, son registrados como productos al ser devengados.

Inversiones en valores - Las inversiones en valores emitidas por el Estado y el Banco de Guatemala, y otras entidades del sector financiero, se registran al costo de la inversión.

Bienes muebles-neto - Estos se registran al costo de adquisición y las mejoras y reparaciones que prolongan la vida útil de los mismos son capitalizadas. Las reparaciones menores y el mantenimiento se cargan a gastos del año. Se deprecian por el método de línea recta, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas, aplicando los porcentajes mostrados enseguida

Equipo de cómputo	25%
Mobiliario y equipo	20%
Vehículos	20%
Otros bienes muebles	10%
Edificios	2%

Indemnizaciones - Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Aseguradora, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo y el reglamento de Recursos Humanos,

pueden llegar a serles pagadas en caso de despido, o, a sus deudos, en caso de muerte.

Al 31 de diciembre de 2020, las indemnizaciones estaban cubiertas con una provisión de Q1,140,067.

Gastos de administración - Los gastos de administración son registrados en los resultados de operación al incurrirse en la obligación.

Impuesto sobre la renta por las ganancias - El impuesto está calculado con base en el 25% sobre la utilidad fiscal.

Reservas técnicas y matemáticas - El 21 de diciembre de 2010, fue emitido por la Junta Monetaria mediante la Resolución JM-3 2011, el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2011. Dicho reglamento establece lo siguiente:

Integración de las reservas técnicas - Las reservas técnicas, que se valuarán al final de cada mes, se integran de la manera siguiente:

- a) Reservas para seguros de vida;
- b) Reservas para seguros de daños;
- c) Reservas para riesgos catastróficos;
- d) Reservas para obligaciones pendientes de pago;
- e) Reservas para primas anticipadas; y,
- f) Otras reservas de previsión.

Reservas para seguros de vida - Las reservas matemáticas para el ramo de vida se constituyen con:

- a) La reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente. Para calcular esta reserva se utilizará el método prospectivo, el cual corresponde al valor actual actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual actuarial de las primas futuras por recibir. Se exceptúan de la aplicación del método prospectivo aquellos casos en los cuales se indique un método específico en la nota técnica del plan de seguros y que garantice el cumplimiento de pago de los beneficios acordados en el contrato de seguro.

Para el cálculo mensual de la reserva matemática terminal se deberá utilizar la fórmula siguiente:

$$RM = \left( \frac{P}{12} \right) ({}_{t+1}V'_x) + \left( 1 - \frac{P}{12} \right) ({}_tV'_x + P'_x)$$

Dónde:

RM = reserva matemática mensual.

P = meses transcurridos desde el vencimiento del último período anual de la póliza.

$t \times V$  = reserva matemática terminal del año t, a edad x.

t = años transcurridos de vigencia de la póliza.

$x P$  = prima neta al inicio de vigencia del seguro, a edad x.

- b) El fondo total acumulado. Dicho fondo lo constituyen las primas pagadas por los asegurados más los intereses devengados y otros beneficios, menos los cargos por gastos de adquisición y administración y el costo del seguro, de cada una de las pólizas vigentes de los seguros de vida universales o similares.
- c) Los dividendos acumulados sobre pólizas y las provisiones por intereses, bonos y otros beneficios.
- d) La prima única que corresponda a los seguros saldados o prorrogados; el valor actual de las rentas ciertas y de las rentas vitalicias o, cualquier otra forma de liquidación que contemplen los contratos de seguros.
- e) La prima no devengada de retención, de cada póliza de los seguros colectivos y temporal anual renovable, calculada por meses calendario. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. En el caso que dichos seguros acumularan reservas, éstas se calcularán de acuerdo con el inciso a).

Reservas para seguros de daños - La reserva de riesgos en curso para seguros de daños se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación.

La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. Se entiende por prima neta retenida, la prima neta de la póliza vigente menos la prima neta cedida en contratos de reaseguro sean proporcionales o facultativos a reaseguradoras o aseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos.

La prima no devengada de retención se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PNDR = \left[ 1 - \left( \frac{P}{t} \right) \right] P_r$$

Dónde:

PNDR = prima no devengada de retención.

P = número de días transcurridos desde el inicio de vigencia del seguro.

r P = prima neta retenida.

t = días de vigencia del seguro.

La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el cincuenta por ciento (50%) de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.

Reserva para riesgos catastróficos - La reserva acumulativa para riesgos catastróficos se constituirá mensualmente con el veinticinco por ciento (25%) de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgos catastróficos que comprenden los riesgos de terremoto, temblor y/o erupción volcánica, caída de ceniza y/o arena volcánica, incendio consecutivo, tormentas tropicales, maremotos, huracanes, inundaciones por desbordes de ríos, mares, lagos o lagunas y otros riesgos de naturaleza catastrófica. Dicha reserva debe acumularse sin límite.

La Superintendencia de Bancos, con base en un estudio técnico sobre eventos catastróficos en el país, podrá establecer un límite para la acumulación de la reserva para riesgos catastróficos.

La reserva para riesgos catastróficos tiene por objeto garantizar la parte retenida por la aseguradora en los eventos catastróficos, por lo tanto, sólo podrá utilizarse, siempre que se presente una pérdida neta para la aseguradora o reaseguradora en el ejercicio de que se trate y hasta por el monto de dicha pérdida, en los casos siguientes:

- a) Para el pago de siniestros derivados de la ocurrencia de un evento de naturaleza catastrófica, en cuyo caso la afectación será hasta por la parte no cubierta por los contratos de reaseguro.
- b) Para cubrir total o parcialmente el costo de reinstalación de las coberturas de reaseguro, en los casos de afectación y agotamiento de dichas coberturas por la ocurrencia de siniestros que se produzcan en un evento de naturaleza catastrófica.
- c) Para el pago de siniestros derivados de la ocurrencia de un evento de naturaleza catastrófica, en caso de no pago por parte del reasegurador, siempre y cuando se trate de reaseguradores registrados ante la Superintendencia de Bancos.

En el caso de que una aseguradora deje de asumir riesgos catastróficos, podrá liberar la reserva acumulativa de dichos riesgos, previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Reserva para obligaciones pendientes de pago - La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios, se constituirá en la forma siguiente:

- a) Para los siniestros del ramo de vida, con el importe que sea exigible según las condiciones del contrato de seguro.
- b) Para los siniestros del ramo de daños:
  - 1. Si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación;
  - 2. Si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y,
  - 3. Si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.
- c) Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago, tales como: pólizas dotales u otras que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.
- d) Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística. Las entidades que tengan menos de tres (3) años de operar, constituirán dicha reserva con el cinco por ciento (5%) de las primas netas de retención.

Reservas para primas anticipadas - Cuando se reciban primas anticipadas, se aplicará en cada período la prima anual respectiva. Las primas anticipadas tendrán el carácter de reserva técnica.



Otras reservas de previsión - Las aseguradoras y las reaseguradoras, previa aprobación de la Superintendencia de Bancos, podrán establecer otras reservas extraordinarias o contingentes para riesgos o responsabilidades, cuya siniestralidad sea poco conocida y altamente fluctuante, cíclica o catastrófica, para lo cual deberán presentar al órgano supervisor la solicitud respectiva, el estudio técnico y demás documentación e información relacionada con la reserva a constituir.

Reservas de reaseguro tomado - Para las operaciones de reaseguro tomado las reservas se constituirán de la misma forma que para las operaciones de seguro directo.

Activos aceptables para reservas técnicas – De acuerdo con el Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora y la Resolución JM-3-2011 Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, las reservas técnicas correspondientes a riesgos asumidos en moneda nacional o extranjera, deberán estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

- a) Títulos valores emitidos por el Banco de Guatemala y/o por el Gobierno Central de Guatemala, así como en cédulas hipotecarias con garantía del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA–, sin límite de monto.
- b) Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo, en bancos constituidos legalmente en el país o sucursales de bancos extranjeros establecidas en el mismo, hasta el treinta por ciento (30%) de las reservas técnicas. El importe de los depósitos en una misma entidad bancaria no excederá del cinco por ciento (5%) del total de las reservas técnicas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- c) Préstamos otorgados a los asegurados con la garantía de la reserva matemática de sus respectivas pólizas de seguros de vida, hasta el valor de rescate.
- d) Primas por cobrar de pólizas vigentes del ramo de daños, que no presenten más de un (1) mes de vencida a la fecha determinada para su pago, previa deducción de la parte cedida en reaseguro proporcional a reaseguradoras o aseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos, impuestos, intereses por pagos fraccionados de primas y gastos de emisión. El importe de la prima por cobrar de cada póliza no debe exceder a su reserva para riesgos en curso.
- e) El importe de la participación de las reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y de pago, siempre que dichas entidades se encuentren registradas en la Superintendencia de Bancos.

- f) Inmuebles urbanos que no estén destinados para el uso de las entidades, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas, deducida la depreciación que corresponda a tales inmuebles.
- g) Acciones de sociedades constituidas en el país, hasta el diez por ciento (10%) de las reservas técnicas. Para que tales acciones sean aceptables deberá comprobarse que la sociedad emisora, excepto cuando se trate de entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, ha pagado dividendos en efectivo en los últimos tres (3) ejercicios contables anteriores a la fecha de la valuación de las reservas técnicas, así como que la sociedad cuenta con estados financieros dictaminados por un auditor independiente externo. El porcentaje de los dividendos recibidos en cada ejercicio contable no deberá ser menor a la tasa de rendimiento promedio ponderada de las inversiones del mercado asegurador que publique la Superintendencia de Bancos. El importe de la inversión en acciones de una misma sociedad no excederá del cinco por ciento (5%) del total de reservas técnicas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- h) Créditos con garantía de hipotecas en primer lugar sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional hasta el diez por ciento (10%) de las reservas técnicas.

Cada crédito no podrá exceder del sesenta por ciento (60%) del avalúo del inmueble, salvo cuando se destine a vivienda en cuyo caso se permitirá que alcance hasta el setenta y cinco por ciento (75%) del valor de dicho avalúo. El importe del crédito hipotecario que se otorgue a una misma persona individual o jurídica, no deberá exceder del tres por ciento (3%) del total de reservas o del nueve por ciento (9%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

- i) Títulos valores de deuda privada emitidos por entidades establecidas o constituidas en el país, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas, siempre que cuenten con la calificación local mínima BBB- (gtm) para deuda de largo plazo o F-3 (gtm) para deuda de corto plazo, otorgada por Fitch Centroamérica, S. A., o su equivalente en otra calificadora de riesgo, que se encuentre inscrita para operar en el país o reconocida por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission -SEC-). El importe de inversión en una misma entidad emisora, no excederá del cinco por ciento (5%) de la totalidad de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

Las calificaciones deberán estar vigentes al día anterior a la fecha de la valuación de las reservas técnicas.

- j) Títulos valores emitidos por las sociedades financieras privadas y entidades bancarias, así como las cédulas hipotecarias con garantía de otras aseguradoras, constituidas o establecidas legalmente en el país, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas. El importe de la inversión en una misma entidad emisora, no deberá exceder del cinco por ciento (5%) del total de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- k) Depósitos en bancos del extranjero, inversiones en títulos valores de bancos centrales del extranjero, de gobiernos centrales del extranjero o de instituciones privadas del extranjero, hasta el treinta por ciento (30%) de las reservas técnicas. El importe de los depósitos e inversiones en una misma entidad no deberá exceder del cinco por ciento (5%) del total de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

En casos plenamente justificados y a solicitud de la entidad, la Superintendencia de Bancos podrá autorizar a una aseguradora o reaseguradora incrementar la inversión del treinta por ciento (30%) a que se refiere el párrafo anterior, para cumplir con el calce de inversiones en moneda extranjera a que se refiere el artículo 51 del Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora. Anexo a la Resolución JM-3-2011.

Los depósitos y las inversiones deberán efectuarse en entidades o países que tengan una calificación internacional de riesgo AAA hasta A-, en moneda local o extranjera, según sea el caso. Las referidas calificaciones corresponden a las asignadas por Standard & Poor's. Cuando la entidad o el país no cuente con calificación de dicha calificadora serán aceptables las calificaciones equivalentes otorgadas por otras calificadoras reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission -SEC-).

Las calificaciones deberán estar vigentes al día anterior a la fecha de la valuación de las reservas técnicas.

Los títulos valores u obligaciones deberán cotizarse en mercados internacionales y su valor de mercado deberá estar disponible al público a través de Bloomberg o Reuters.

- l) El monto de las inversiones que realicen las aseguradoras o reaseguradoras en activos e instrumentos emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas individuales o jurídicas con las que mantengan vínculos de propiedad, administración o responsabilidad, a que se refiere este párrafo, no deberán exceder del diez por ciento (10%) de la totalidad de las reservas técnicas o del treinta por ciento (30%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles ni en créditos con garantía hipotecaria a que se refieren los incisos f) y h), respectivamente.

Contratos de reaseguro - Las reservas técnicas y matemáticas se muestran netas luego de deducir la porción cedida a empresas de reaseguros, siguiendo las estipulaciones de la Superintendencia de Bancos. Sin embargo, la Aseguradora está contingentemente obligada por el total de sus obligaciones, en caso que las compañías reaseguradoras no estuvieran en posibilidades de pagar la porción que les corresponde. Los contratos están expresados en quetzales y en US dólares.

Primas por cobrar – Se registra la estimación correspondiente a primas por cobrar que tengan más de 45 días corridos de vencidas, para todos los ramos de seguro a excepción de vida individual con fondos de inversión o valores de rescate.

Primas en depósito - Registrarán los valores recibidos que corresponda aplicar a corto plazo, por concepto de primas o en calidad de depósito, siguiendo las disposiciones indicadas por la Ley de la Actividad Aseguradora Decreto No. 25-2010 en el artículo 110 de prescripción, que indica que los derechos de los asegurados o beneficiarios de los contratos de seguro, prescriben en los plazos establecido en el artículo 917 de Código de Comercio consumará por el transcurso de cinco años contados a partir del momento en que fueron exigibles las obligaciones del asegurador y dichos valores ingresarán a la cuenta Gobierno de la República- Fondo Común.

Estimación para cuentas incobrables - La aseguradora constituye una estimación para cuentas incobrables del ramo de daños, por las primas que tuvieron un saldo vencido a más de 45 días y si dichas primas son posteriormente canceladas, se dan de baja con cargo a la cuenta de gastos: “6102 cancelaciones”. Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

Estimación para compañías reaseguradoras - La aseguradora registra una estimación para compañías reaseguradoras por los contratos de reaseguro en los que el reasegurador tiene pendiente cancelar las obligaciones de los contratos.

Inventario de salvamentos - En caso de liquidación de una pérdida, el salvamento o cualquier recuperación pasarán a ser propiedad de la aseguradora. Se reconoce el activo cuando se recibe la cesión de derechos del bien

recuperado y se contabiliza el valor estimado del bien cuando se recupera. Asimismo, se contabiliza una cuenta reguladora de activo por un monto equivalente al valor estimado de tales activos.

Instituciones de seguros - En la cuenta de compañías reaseguradoras se registran los saldos, a cargo o a favor, que resulta de las liquidaciones efectuadas conforme a los términos de los contratos o aceptaciones facultativas de reaseguro.

Cargos diferidos - Registra el importe de aquellas erogaciones que la aseguradora efectúe por anticipado, ya sea por servicios que recibirá en el futuro o con el valor de adquisición de papelería y útiles que se aplicarán como gasto con posterioridad.

Los inventarios de proveeduría se cargan a gastos del período en que se consumen, efectuando su avalúo al costo de adquisición.

Primas por reaseguro cedido - Con base en las Leyes y Normativas aplicables a la operación de aseguradoras, se debe realizar contratos de reaseguro que cubra los riesgos que sobrepasen la retención máxima aprobada por la Superintendencia de Bancos, con entidades autorizadas e inscritas. Las primas de reaseguro cedido corresponden a las participaciones otorgadas a los reaseguradores contratados de conformidad con los contratos establecidos.

Costos por siniestralidad - Los costos por siniestros reclamados por los asegurados, se reconocen en el momento en que se reciben los reclamos, estableciendo una reserva por pagar la que se ajusta al cierre mensual por los reclamos no aceptados o liquidados en el mes.

Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se registran a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción.

Partes relacionadas - Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la compañía por uno o más de los siguientes factores:

- a) Es miembro del personal clave de la compañía o de la controladora de ésta; si ejerce control o si tiene influencia significativa o poder de voto en la misma.
- b) Si tanto ella junto con la compañía son:
  - i. Miembros del mismo grupo,
  - ii. Si es asociada,
  - iii. Si la entidad constituye con la compañía un negocio conjunto de una tercera entidad,

- iv. Una de las entidades es un negocio conjunto de una tercera, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad,
- v. Si la entidad constituye un plan de beneficios post-empleo de los empleados de la compañía o de una entidad que sea parte relacionada de ésta,
- vi. Si la compañía es controlada por una persona identificada en a),
- vii. Una persona o un familiar cercano a esa empresa tiene influencia significativa sobre la compañía.
- viii. Un miembro del personal clave de la gerencia de la compañía o de la controladora de la misma o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control sobre la compañía, o tiene poder de voto significativo en ella.

Administración de riesgos - La aseguradora está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un impacto significativo sobre sus estados financieros. Los principales riesgos se describen a continuación:

Riesgo de crédito - Es el riesgo de que el deudor o emisor no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a la Aseguradora de conformidad con los términos y condiciones pactados.

Riesgo de mercado - Es la contingencia que la Aseguradora incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

Riesgo de liquidez y financiamiento - Consiste en el riesgo de que la Aseguradora no pueda cumplir como todas sus obligaciones, por causa, entre otros, del deterioro de la calidad de la cartera de asegurados, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivo a corto plazo.

Las políticas de administración de riesgo, establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos de la Aseguradora que deben mantenerse en instrumentos de alta liquidez; límites de composición de financiamiento; límites de apalancamiento; y límites de duración.

Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo - Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Aseguradora se utilicen para el encubrimiento de activos financieros ilícitos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto no sólo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también arriesga la imagen de la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “conozca a su cliente y conozca a su empleado”, las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas.

Riesgo operacional - Es la contingencia de que la aseguradora incurra en pérdidas debido a la inadecuación o las fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

### NOTA 3 - UNIDAD MONETARIA Y TIPOS DE CAMBIO

Los registros de contabilidad se operan en quetzales, cuyo símbolo es “Q”, tal como se muestra en los estados financieros. El quetzal es la moneda nacional de Guatemala.

El tipo de cambio se determina libremente entre los participantes en el mercado bancario. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 era Q7.79 y Q7.70 respectivamente y, a la fecha del presente informe, Q7.80 igual a US\$1.

De acuerdo con la Ley de Libre Negociación de Divisas, es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de, y con divisas; siendo también libre la tenencia, manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera.

El tipo de cambio de referencia del quetzal es calculado y publicado diariamente por el Banco de Guatemala -Banco Central-.

### NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

Esta cuenta estaba integrada al 31 de diciembre, de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Fondos de caja</u>		
Caja general	Q 143	Q 246,275
Caja chica	3,500	3,000
	<u>3,643</u>	<u>249,275</u>
<u>Bancos</u>		
<u>Moneda Nacional</u>		
Banrural	782,369	497,931
Industrial	731,334	376,999
G&T Continental	189,603	187,421
Crédito Hipotecario Nacional	15,681	71,892
De América Central	229,447	63,310
Promérica	80,305	40,073
	<u>2,028,739</u>	<u>1,237,626</u>
<u>Moneda Extranjera</u>		
Industrial	272,499	176,153
Banrural	7,491	44,914
	<u>279,990</u>	<u>221,067</u>
	<u>Q 2,312,372</u>	<u>Q 1,707,968</u>

Durante 2020 y 2019 las cuentas devengaron intereses por Q 1,541 y Q1,391, respectivamente, los cuales se registraron en productos de inversiones.

El efectivo en bancos incluía saldos en moneda extranjera por US\$35,942 en 2020 y US\$28,710 en 2019 expresados a una tasa de cambio de Q7.79 y Q7.70, respectivamente, igual a US\$1.

La integración de los equivalentes al efectivo se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Disponibilidades	Q 2,312,372	Q 1,707,968
Depósitos de ahorro (Nota 5)	3,132,994	11,884,383
Depósitos a plazos (Nota 5)	37,700,000	37,500,000
	<u>Q 43,145,366</u>	<u>Q 51,092,351</u>

## NOTA 5 - INVERSIONES

Las inversiones al 31 de diciembre eran las siguientes:



	2020	2019
En valores emitidos por el Estado	Q 14,639,497	Q 14,665,488
En valores a empresas privadas		
Acciones Aseguradora Solidaria, S.A.	300,000	300,000
Acciones Almacenes y Servicios, S.A.	103,000	103,000
	<u>403,000</u>	<u>403,000</u>
Bienes muebles		
Edificios	3,600,575	3,600,575
Terrenos	1,495,618	1,495,618
Instalaciones y mejoras	827,100	775,102
	<u>5,923,293</u>	<u>5,871,295</u>
Depreciaciones acumuladas		
Edificios	(1,410,687)	(1,338,675)
Instalaciones y mejoras	(275,249)	(254,870)
	<u>4,237,357</u>	<u>4,277,750</u>
Préstamos	<u>182,254</u>	<u>189,252</u>
Depósitos de ahorro		
Banco de los Trabajadores, S.A.	372,149	6,358,027
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	2,760,845	5,526,356
	<u>3,132,994</u>	<u>11,884,383</u>
Depósitos a plazos		
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	19,000,000	21,000,000
Banco Promérica, S.A.	7,700,000	7,700,000
Banco de América Central, S.A.	5,000,000	4,000,000
Banco de los Trabajadores, S.A.	5,000,000	2,800,000
Banco G&T Continental, S.A.	1,000,000	2,000,000
	<u>37,700,000</u>	<u>37,500,000</u>
	<u>Q 60,295,102</u>	<u>Q 68,919,873</u>

Durante 2020 y 2019 las inversiones devengaron intereses por Q4,669,503 y Q4,839,248, respectivamente, los cuales se registraron en productos de inversiones.

Las tasas de intereses de las inversiones oscilan entre 3.750% a 7.125% y las mismas están invertidas entre 1 a 10 años.

Las acciones en la empresa Almacenes y Servicios, S.A., equivalen a 1,030 acciones a Q100 cada una y las acciones en la empresa Aseguradora Solidaria, S.A., equivalen a 450 acciones a Q1,000 cada una, de las cuales 150 acciones fueron pagadas con dividendos.

#### NOTA 6 – PRIMAS POR COBRAR

Una integración de esta cuenta por cobrar, al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	2020	2019
Seguros de vida:		
Planes colectivos	Q 1,498,704	Q 1,677,403
Planes individuales	40,979	7,949
	<u>1,539,683</u>	<u>1,685,352</u>
Accidentes y enfermedades		
Accidentes personales	49,159	35,004
	<u>49,159</u>	<u>35,004</u>
Seguros de daños:		
Vehículos automotores	5,128,212	4,635,486
Incendios y líneas aliadas	599,834	577,987
Riesgos técnicos	116,947	380,777
Responsabilidad civil	388,473	149,177
Diversos	156,843	147,492
Transportes	48,319	85,088
	<u>6,438,628</u>	<u>5,976,007</u>
Total primas por cobrar	8,027,470	7,696,363
(-) Estimación primas por cobrar	(39,854)	(59,871)
	<u>Q 7,987,616</u>	<u>Q 7,636,492</u>

#### NOTA 7 - DEUDORES VARIOS

Los deudores varios al 31 de diciembre de 2020 y 2019 eran las siguientes:

CUENTAS	2020	2019
Anticipo para adquisiciones de activos	Q 442,744	Q 603,246
Otros deudores	342,556	178,449
Intereses sobre valores del estado	90,651	90,651
Intereses sobre depósitos bancarios	56,056	67,615
Anticipos para gastos	-	16,159
Depósitos entregados en garantía	-	3,943
Intermediarios y comercializadores masivos de seguros	3,088	1,812
Anticipos para viáticos	-	60
	<u>935,095</u>	<u>961,935</u>
Menos:		
Estimación para otros deudores	(166,329)	(166,329)
Estimación intereses sobre depósitos bancarios	(56,056)	(67,615)
	<u>(222,385)</u>	<u>(233,944)</u>
	<u>Q 712,710</u>	<u>Q 727,991</u>

**NOTA 8 - INSTITUCIONES DE SEGUROS**

Las instituciones de seguro al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2020		2019	
Compañías reaseguradas	Q	948,763	Q	283,681
Compañías reaseguradoras		1,018,642		24,290
		<u>1,967,405</u>		<u>307,971</u>
Menos estimación para:				
Compañías reaseguradas		-		(34,119)
Compañías reaseguradoras		-		(13,158)
		-		<u>(47,277)</u>
	Q	<u>1,967,405</u>	Q	<u>260,694</u>

**NOTA 9 - BIENES MUEBLES -NETO**

Al 31 de diciembre, estos activos y su correspondiente depreciación acumulada eran los siguientes:

**2020**

ACTIVO	COSTO HISTÓRICO						TASA DE DE- PRECIACIÓN
	SALDO AL 31-DIC-19	ADICIONES	RETIROS	SALDO AL 31-DIC-20			
Mobiliario y equipo	Q 208,527	Q 172,569	Q (42,685)	Q 338,411			20%
Equipo de computación	410,264	111,831	(165,878)	356,217			25%
Vehículos	139,251	58,610	(54,010)	143,851			20%
Otros bienes	177,599	26,785	(8,787)	195,597			10%
Equipo de computación extranjera		3,865	(3)	3,862			25%
	<u>Q 935,641</u>	<u>Q 373,660</u>	<u>Q (271,363)</u>	<u>Q 1,037,938</u>			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA							
	SALDO AL 31-DIC-19	CARGOS	PROVISIONES	SALDO AL 31-DIC-20	SALDO NETO		
Mobiliario y equipo	Q 126,407	Q (42,658)	Q 55,166	Q 138,915	Q	199,496	
Equipo de computación	275,850	(165,878)	102,773	212,745		143,472	
Vehículos	34,854	(899)	29,542	63,497		80,354	
Otros bienes	67,055	(5,277)	19,791	81,569		114,028	
Equipo de computación extranjera				-		3,862	
	<u>Q 504,166</u>	<u>Q (214,712)</u>	<u>Q 207,272</u>	<u>Q 496,726</u>	<u>Q</u>	<u>541,212</u>	

**2019**

ACTIVO	COSTO HISTÓRICO			SALDO AL 31-DIC-19	TASA DE DE- PRECIACIÓN
	SALDO AL 31-DIC-18	ADICIONES	RETIROS		
Mobiliario y equipo	Q 276,168	Q 9,884	(77,525)	Q 208,527	20%
Equipo de computación	445,511	35,590	Q (70,837)	410,264	25%
Vehículos	65,416	73,835	-	139,251	20%
Otros bienes	189,597	-	(11,998)	177,599	10%
	<u>Q 976,692</u>	<u>Q 119,309</u>	<u>Q (160,360)</u>	<u>Q 935,641</u>	

  

	DEPRECIACIÓN ACUMULADA			SALDO AL 31-DIC-19	SALDO NETO
	SALDO AL 31-DIC-18	CARGOS	PROVISIONES		
Mobiliario y equipo	Q 151,260	Q (75,364)	Q 50,511	Q 126,407	Q 82,120
Equipo de computación	234,113	(68,278)	110,015	275,850	134,414
Vehículos	17,634	(591)	17,811	34,854	104,397
Otros bienes	53,019	(5,300)	19,336	67,055	110,544
	<u>Q 456,026</u>	<u>Q (149,533)</u>	<u>Q 197,673</u>	<u>Q 504,166</u>	<u>Q 431,475</u>

**NOTA 10 - CARGOS DIFERIDOS, NETO**

Los cargos diferidos neto, al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Impuestos (*)	Q 1,267,867	Q 1,290,905
Proveduría	127,854	121,312
Gastos por amortizar, neto (**)	662,777	44,221
Otros gastos	55,116	25,108
Prima de seguros	5,109	2,204
	<u>Q 2,118,723</u>	<u>Q 1,483,750</u>

(\*) Los impuestos por cobrar para el año 2020, se integran de la siguiente manera:

	2020
ISO por cobrar	Q 898,296
ISRpor cobrar	369,571
	<u>Q 1,267,867</u>

(\*\*) Los gastos por amortizar incluyen los pagos por la adquisición del nuevo sistema I-CORE, por Q551,201, que se encuentra en proceso de implementación, en las fases I y II.

**ISO:**

Este impuesto entró en vigor el 1 de enero de 2009. Afecta a las personas individuales o jurídicas, así como a los demás entes, que realicen actividades

mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.

Debe pagarse trimestralmente durante un año calendario, siendo acreditable al ISR, ya sea mensual, trimestral o anual, hasta su agotamiento durante los 3 años calendario inmediatos siguientes. Alternativamente, puede cubrirse primero el ISR, acreditándose al ISO durante el mismo año calendario.

El remanente del impuesto que no sea acreditado de conformidad con los procedimientos establecidos por la Ley, será considerado como un gasto deducible para el ISR del período de liquidación definitiva anual en el que concluyan los 3 años de su pago.

El tipo impositivo es del 1% sobre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto o,
- b) la cuarta parte de los ingresos brutos, la que sea mayor.

Cuando el activo neto sea mayor de cuatro veces los ingresos brutos se aplicará la base imponible mencionada en b).

Se toma como base, en ambos casos, los estados financieros del año fiscal anterior. Al impuesto determinado sobre la base del activo, se le resta el impuesto único sobre inmuebles-IUSI pagado durante el mismo trimestre.

Este impuesto debe sufragarse dentro del mes calendario inmediato siguiente a cada trimestre considerado, de lo contrario no es acreditable al ISR.

#### NOTA 11 - RESERVAS TÉCNICAS

Estas reservas las integran, al 31 de diciembre, los siguientes rubros:

	2020			2019		
	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto
Seguros de vida						
Planes Individuales	Q 4,246,289	Q -	Q 4,246,289	Q 4,193,476	Q -	Q 4,193,476
Planes Colectivos	1,267,277	66,812	1,200,465	1,341,263	40,525	1,300,738
	5,513,566	66,812	5,446,754	5,534,739	40,525	5,494,214
Accidentes y enfermedades						
Accidentes Personales	49,399	-	49,399	37,597	-	37,597
Seguros de daños						
Incendio y líneas aliadas	262,419	-	262,419	209,119	-	209,119
Terremoto	251,277	-	251,277	198,094	-	198,094
Vehículos automotores	7,260,653	-	7,260,653	6,335,188	-	6,335,188
Transportes	103,352	-	103,352	66,582	-	66,582
Responsabilidad Civil	531,269	-	531,269	233,952	-	233,952
Riesgos técnicos	155,736	-	155,736	216,294	-	216,294
Diversos	122,110	-	122,110	127,630	-	127,630
	8,686,816	-	8,686,816	7,386,859	-	7,386,859
Reaseguros tomado						
Daños						
Incendio y líneas aliadas	4,082	-	4,082	5,831	-	5,831
Terremoto	4,082	-	4,082	5,831	-	5,831
Equipo electrónico	-	-	-	18,640	-	18,640
Vehículos automotores	211,781	-	211,781	288,215	-	288,215
Responsabilidad Civil	1,804	-	1,804	3,810	-	3,810
Riesgos técnicos	17,975	-	17,975	-	-	-
Diversos	18,559	-	18,559	4,696	-	4,696
	258,283	-	258,283	327,023	-	327,023
Para siniestros pendientes de ajustes						
Accidentes personales	35,953	-	35,953	35,954	-	35,954
Incendio y líneas aliadas	7,073	-	7,073	-	-	-
Vehículos automotores	1,194,546	-	1,194,546	1,873,220	34,308	1,838,912
Transportes	63,500	-	63,500	-	-	-
Responsabilidad Civil	77,920	-	77,920	131,000	-	131,000
Riesgos técnicos	40,500	-	40,500	-	-	-
Equipo y maquinaria de contratista	-	-	-	6,000	-	6,000
Diversos	-	-	-	176,000	-	176,000
	1,419,492	-	1,419,492	2,222,174	34,308	2,187,866
Para siniestros incurridos no reportados						
Accidentes personales	34	-	34	40,167	-	40,167
Incendio y líneas aliadas	389	-	389	4,193	-	4,193
Vehículos automotores	38,296	-	38,296	86,646	-	86,646
Dinero y/o valores	-	-	-	21,871	-	21,871
	38,719	-	38,719	152,877	-	152,877
Para catástrofes						
Varias	2,377,140	-	2,377,140	2,253,961	-	2,253,961

	2020			2019		
	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto
Otras reservas						
De Gestion Empresarial	837,135	-	837,135	2,595,026	-	2,595,026
De seguros de daños M.E						
Incendio y líneas aliadas	11,697	-	11,697	35,446	-	35,446
Terremoto	10,805	-	10,805	20,391	-	20,391
Vehículos automotores	11,273	-	11,273	-	-	-
Transportes	1,978	-	1,978	38,529	-	38,529
Responsabilidad Civil	40,403	-	40,403	49,623	-	49,623
Riesgos técnicos	20,332	-	20,332	81,872	-	81,872
Diversos	12,425	-	12,425	15,337	-	15,337
	108,913	-	108,913	241,198	-	241,198
Para siniestros pendientes de ajuste seguro directo M.E						
Vehículos automotores	231,777	81,510	150,267	-	-	-
Para riesgo catastrófico M.E.						
Varios	42,613	-	42,613	31,788	-	31,788
	Q 19,563,853	Q 148,322	Q 19,415,531	Q 20,783,242	Q 74,833	Q 20,708,409

## NOTA 12 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PAGAR

Estas obligaciones estaban integradas, al 31 de diciembre, por los siguientes rubros:

	2020		2019	
Siniestros por pagar				
Seguros de vida	Q	3,055,081	Q	1,336,678
Accidentes personales		402,171		404,252
Seguros de daños		175,882		147,163
		3,633,134		1,888,093
Otras obligaciones contractuales				
Primas anticipadas		195,944		160,968
Dotales vencidas y en depósito		5,000		-
Diversas		1,724,992		1,805,182
		1,925,936		1,966,150
	Q	5,559,070	Q	3,854,243

## NOTA 13 - INSTITUCIONES DE SEGUROS POR PAGAR

Un detalle de las instituciones de seguros por pagar, al 31 de diciembre, se muestra enseguida:

	2020	2019
Compañías reaseguradoras	Q 697,777	Q 850,499
Reservas de compañías reaseguradoras	49,124	53,402
Compañías reaseguradoras M.E.	88,521	-
Compañías reaseguradas M.E.	384	62,316
	<u>Q 835,806</u>	<u>Q 966,217</u>

#### NOTA 14 - ACREEDORES VARIOS

Los acreedores varios, al 31 de diciembre, se incluye a continuación:

	2020	2019
Intermediarios y Comercialidores Masivos de Seguros	Q 376,114	Q 362,548
Recaudadores	8,782	6,407
Comisiones sobre Primas por Cobrar	959,245	851,678
Dividendos Por Pagar	125,841	119,589
Cuentas Por Pagar	13,393	15,625
Impuestos y Otras Contribuciones por Pagar	42,089	844,348
Primas En Deposito	471,079	591,260
Retenciones y Recaudaciones por Remesar	309,420	348,610
Otros Acreedores	1,222,893	1,040,324
Intermediarios y Comercialidores Masivos de Seguros M/E	17,622	24,815
Recaudadores M/E	1,030	1,518
Comisiones sobre Primas por Cobrar M/E	5,640	30,602
Primas En Deposito M/E	42,102	117,444
Retenciones y Recaudaciones por Remesar M/E	307	9,440
Otros Acreedores M/E	6,765	30,827
	<u>Q 3,602,322</u>	<u>Q 4,395,035</u>

#### NOTA 15 - OTROS PASIVOS

Los otros pasivos, al 31 de diciembre, se muestran a continuación:



	2020	2019
Provisión para indemnizaciones laborales	Q 1,140,067	Q 1,234,242
Otros beneficios	140,101	147,124
	<u>Q 1,280,168</u>	<u>Q 1,381,366</u>

#### NOTA 16 - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El capital suscrito y pagado, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por Q13,499,920, se constituye por 168,749 acciones comunes y nominativas con valor de Q80.

	2020	2019
Capital contable	Q 13,499,920	Q 13,499,920
Utilidades retenidas, utilidades del ejercicio y reservas (Nota 17)	31,742,323	36,363,053
	<u>Q 45,242,243</u>	<u>Q 49,862,973</u>
Dividido entre el número de acciones	168,749	168,749
Valor en libros de cada acción	<u>Q 268</u>	<u>Q 295</u>

#### NOTA 17 - UTILIDADES RETENIDAS, RESULTADOS DEL EJERCICIO Y RESERVAS

Las utilidades retenidas y reservas, al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2020	2019
Resultado de ejercicios anteriores	Q 8,367,128	Q 5,755,940
Dividendos decretados	(7,403,019)	(4,029,725)
Traslado a la reserva legal	(332,047)	-
Resultados del ejercicio	2,782,289	6,640,913
Total utilidades retenidas	3,414,351	8,367,128
Reservas:		
Reservas para otros fines	26,457,990	26,457,990
Reserva legal	1,869,982	1,537,935
Total utilidades retenidas y reservas	<u>Q 31,742,323</u>	<u>Q 36,363,053</u>

Reserva legal - El código de Comercio de Guatemala establece que toda sociedad debe formar una reserva denominada legal, la que se forma separando de las utilidades netas de cada año, un mínimo del 5%. Esta reserva no se distribuye, sino que hasta la finalización de la sociedad; no obstante, puede ser capitalizada cuando excede del 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato interior.

#### NOTA 18 - CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden, al 31 de diciembre, eran las siguientes:

	2020	2019
Responsabilidad por seguros y reaseguros		
Seguro de daños	Q 7,951,229,322	Q 6,950,921,940
Seguro de vida	1,090,148,850	1,533,915,069
Seguro directo en vigor en M.E.	122,659,750	238,880,547
Reaseguro tomado en vigor	95,315,128	114,975,854
Seguro de accidente y enfermedades	41,411,198	32,746,452
	9,300,764,248	8,871,439,862
Riesgos cedidos en reaseguros:		
Reaseguro cedido en vigor	1,006,128,917	836,731,597
Reaseguro cedido en vigor M.E.	36,501,047	123,896,981
	1,042,629,964	960,628,578
Garantías recibidas:		
Otras garantías	128,728	-
Documentos y valores en custodia:		
Acciones de otras empresas	1,480	1,480
Propios de la aseguradora	45	45
Contratos de reaseguro en valor	5	5
	1,530	1,530
Cuentas de registro:		
Cuentas incobrables retiradas del activo	4,514,568	4,514,568
Deudores por indemnizaciones	2,059,419	2,150,148
Descuentos en compras de valores	231,034	231,033
Activos totalmente depreciados	568	542
	6,805,589	6,896,291
	Q 10,350,330,059	Q 9,838,966,261

## NOTA 19 - PRODUCTOS Y GASTOS

Los productos y gastos, al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Primas directas netas		
Primas	Q 44,425,195	Q 48,401,838
(-) Devoluciones y cancelaciones de primas	(6,225,105)	(6,496,487)
	38,200,090	41,905,351
Variaciones en las reservas		
Positivas	6,063,153	4,831,572
Negativas	(7,301,602)	(6,427,523)
	(1,238,449)	(1,595,951)
Gastos de adquisición y renovación		
Comisiones por reaseguro cedido	211,003	112,657
Gastos de adquisición y renovación	(7,076,457)	(6,423,894)
	(6,865,454)	(6,311,237)
Costos neto de siniestralidad		
Salvamentos y recuperaciones	921,648	939,851
Recuperaciones por reaseguro cedido	1,239,938	88,433
Gastos por obligaciones contractuales	(25,495,889)	(24,297,114)
	(23,334,303)	(23,268,830)

NOTA 20 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años finalizados el 31 de diciembre, los gastos de administración, se conformaron como sigue:

	2020		2019
Funcionarios y empleados	Q 5,315,772	Q	5,047,335
Consejo de administración	744,165		706,487
Impuestos y contribuciones	1,194,451		1,233,050
Servicios computarizados	126,872		118,085
Honorarios profesionales	303,855		301,032
Depreciaciones	206,789		196,187
Amortizaciones	26,109		36,728
Alquileres	114,350		113,619
Reparaciones y mantenimiento	85,324		57,951
Primas por seguros	43,980		33,327
Gastos varios de administración	940,890		900,040
Gastos varios Moneda Extranjera	5,176		5,414
	<u>9,107,733</u>		<u>8,749,255</u>

NOTA 21 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta, al 31 de diciembre, fue determinado por la administración de la compañía como se describe a continuación:

	2020		2019
Utilidad según libros	Q 2,782,289	Q	7,444,484
(menos) Rentas no afectas y rentas de capital	(4,399,043)		(4,427,287)
	<u>(1,616,754)</u>		<u>3,017,197</u>
Más: Gastos no deducibles	255,582		197,087
Renta imponible	(1,361,172)		3,214,284
Tasa del impuesto	25%		25%
Impuesto sobre la renta del año	<u>-</u>		<u>803,571</u>

PRESCRIPCIÓN:

El Código Tributario fija un plazo de prescripción de cuatro años para que las autoridades fiscales puedan formular ajustes de impuestos a los contribuyentes, los cuales son contados a partir de la fecha en la cual se debe presentar la respectiva declaración. Las declaraciones del impuesto sobre la renta-ISR presentadas por la compañía que están vigentes, y que no han sido revisadas por las autoridades fiscales, son las de los años 2017 a 2020.

## NOTA 22 - CONTINGENCIAS LEGALES

Al 31 de diciembre de 2020 se tenían las siguientes contingencias legales:

La confirmación recibida del Licenciado Gustavo Adolfo Monroy Mazariegos del despacho Monroy y Asociados, indica: Nuestra oficina tiene encomendada la misión de ejercitar el derecho de subrogación, en nombre de Aseguradora Guatemalteca, Sociedad Anónima, en casos de colisión de automóviles, en donde la responsabilidad civil del hecho corresponde a un tercero. Esos procesos de conocimiento, que utilizan dependiendo la cuantía, la vía ordinaria oral, gestión de cobro extrajudicial, más recobro administrativo son los que tenemos a nuestro cargo. Del estado actual. Por el tipo de procesos, los procesos que enviamos en listado adjunto de 164 casos, se encuentran en marcha, pues aquellos que fueron ya resueltos, dejan de estar en nuestras manos.

La confirmación recibida del Licenciado Josué Cum del Despacho Servicios Legales, indica:

- I. Juicios o litigios de importancia pendientes de resolución, en los que tuvieran injerencia la compañía o que eventualmente pudieran afectarla:
  - A. Cuenta por cobrar en contra de la entidad MARQSA, S.A., por un monto de Treinta y un mil setecientos veintinueve quetzales con cincuenta y un centavos (Q31,729.51), en concepto de saldo por póliza de todo riesgo de construcción que solicitó a la entidad Aseguradora Guatemalteca, S.A., y no pagó.
    - i) Naturaleza del litigio: Juicio ejecutivo sustentando como título ejecutivo, acta notarial del saldo deudor.
    - ii) Estado actual: El proceso se está tramitando ante un Juez e Paz Civil, actualmente se encuentra en fase de emisión de oficios en los cuales se solicita apoyo a la Policía Nacional Civil para intervenir la empresa mercantil propiedad de la entidad MARQSA, S.A. El proceso ha ido avanzando de forma positiva, sin embargo el cierre suscitado a consecuencia de la pandemia por Covid-19 que se vive a nivel mundial, provocó un cierre de los tribunales de justicia en nuestro país durante los meses de marzo al mes de agosto del año 2020, circunstancia que impactó en forma negativa el avance de todos los procesos, por lo que el momento de intervenir la empresa mercantil se ha visto atrasado a consecuencia de ese aspecto. El objeto de haber solicitado como medida precautoria la intervención es para que durante la tramitación del proceso quede constancia por medio del interventor de los ingresos que tiene la demandada

para posteriormente reclamar el pago del monto adeudado una vez que dicten sentencia.

- iii) Como se está respondiendo o piensa responder al litigio: Por nuestra parte el proceso se pretende llevar hasta las últimas instancias legales, sin embargo, si la parte demandada propusiera una buena fórmula de arreglo extrajudicial se evaluaría la opción de negociar según lo que más convenga a nuestro cliente y sea aprobada por Aseguradora Guatemalteca.
- iv) Evaluación de la posibilidad de un resultado favorable y un estimado, si se puede hacer de la cantidad o alcance de la posible pérdida: se estima que las posibilidades de obtener un resultado favorable son ALTAS y el monto cierto a recuperar son los treinta y un mil setecientos veintinueve quetzales con cincuenta y un centavos (Q31,729.51) más conceptos que se determinen en la etapa de liquidación.

B. Cuenta por cobrar en contra del señor Jose Mario Gomez Loarca por un monto de Ciento Sesenta y Seis Mil Trescientos Veintiocho Quetzales con Sesenta y Cuatro Centavos (Q166,328.64), que sustrajo de la entidad Aseguradora Guatemalteca, S.A., cuando fungió como coordinador del área de cobros.

- i) Naturaleza del litigio: Prueba anticipada ante los Juzgados de Trabajo y Previsión Social.
- ii) Estado actual: cabe mencionar que en el presente caso, se interpuso un proceso ejecutivo civil, sin embargo el mismo no prosperó ante el tribunal toda vez que se consideró que no hay un documento o título que demuestre que hay un saldo líquido, exigible y de plazo vencido a través del cual se le pueda cobrar, por lo que se trazó la nueva estrategia de interponer diligencias de Prueba Anticipada de Confesión Judicial ante un Juez de Trabajo y Previsión Social, derivado de que con él se tuvo una relación laboral por lo que se considera que el juez competente para conocer es el mencionado.

El estado actual del proceso es que se tiene que notificar el día y hora para la declaración del señor Gómez Loarca, sin embargo, a la fecha no se ha logrado notificar; se han propuesto varios lugares para notificar y se está a la espera que el último propuesto de por resultado que se llevó a cabo la diligencia.

- iii) Como se está respondiendo o piensa responder al litigio: El objetivo de estas diligencias es lograr que el demandado sea citado ante el Juez competente y responda una serie de preguntas que relatan los

hechos suscitados y la forma en que sustrajo el dinero de la entidad Aseguradora Guatemalteca, S.A., para que posteriormente se siga otro proceso en el cual se demande al señor Gómez Loarca para cobrarle daños y perjuicios. Es importante describir que el señor Gómez Loarca ya se había aceptado la deuda, sin embargo, no se suscribió ningún documento que sirviera como título o prueba de la deuda (reconocimiento de deuda, contrato de transacción, pagaré, etc.) por lo que, si lo reconoció una vez, se estima que ante juez competente y bajo juramento lo aceptará. Por otra parte, se establece que si la parte demandada propusiera una buena fórmula de arreglo extrajudicial se evaluaría la opción de negociar según lo que más convenga a nuestro cliente y sea aprobada por Aseguradora Guatemalteca.

- iv) Evaluación de la posibilidad de un resultado favorable y un estimado, si se puede hacer la cantidad o alcance de la posible pérdida: se estima que las posibilidades de obtener un resultado favorable son Bajas, ya que la dificultad que se tiene es la no existencia de un documento legal que pruebe fehacientemente la deuda como un cheque, un pagaré, una transacción, un contrato de reconocimiento de deuda, etc., o pruebas de otra índole respecto a la forma en que sustrajo la cantidad, salvo las operaciones contables que reflejan los faltantes en las cuentas que tuvo a su cargo y algunas declaraciones extrajudiciales vía correo electrónico en las cuales acepta la deuda, por otra parte nuestros servicios profesionales fueron solicitados luego de transcurrido un plazo de tiempo bastante tardío de ocurridos los hechos. Aunado a lo anterior se tiene también la dificultad de localización del deudor puesto que la dirección señalada para ubicarlo es imprecisa no tiene nomenclatura y esto ha hecho que el trámite del proceso se estanque ya que sin localizarlo no podemos pasar a la etapa de audiencia. No obstante, lo anterior el caso se está llevando en una vía en la cual se considera que pueden obtenerse nuevas pruebas como la confesión ante juez competente, pues el deudor ha reconocido la deuda en comunicaciones electrónicas por lo que, si se lograra el reconocimiento judicial de los hechos, se podría ir a una vía de cobro de daños y perjuicios posteriormente. En este caso el monto a recuperar es lo sustraído por el demandado es decir la cantidad de Ciento sesenta y seis mil trescientos veintiocho quetzales con sesenta y cuatro centavos. (Q166,328.64)

- II. Reclamaciones importantes pendientes de resolución, por impuestos o por otros conceptos en los que estuviere involucrada la entidad o que eventualmente pudieran afectarla.

Al momento de esta asesoría no tiene conocimiento de ninguna otra reclamación distinta a las descritas en el enunciado anterior en concepto

de impuestos o de otros conceptos en los que estuviere involucrada la entidad o que eventualmente le pudieran afectar.

III. Cualquier otro pasivo contingente de importancia que afectare la entidad

Al momento de esta asesoría no se tiene conocimiento de pasivo contingente de importancia que afectare a la entidad.

La confirmación recibida de Consultores Legales y Ajustadores de Seguros, indica:

No existen al 31 de diciembre de 2020, ningún litigio, reclamo, gravamen, que corresponda a favor o en contra de la entidad Aseguradora Guatemalteca, S.A., de igual forma no se nos tiene ningún adeudo en relación a honorarios pendientes durante el periodo 2020.

NOTA 23 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración y autorizados para su publicación.

\* \* \* \* \*